

AVISO

La Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil, al amparo de lo previsto en el punto 12 de la Circular 7/2017, de 20 de diciembre, sobre Normas de Contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de RENTA 4 BANCO, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes en su función de proveedor de liquidez de HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (YHLY), por disponer el titular de las acciones puestas a su disposición de un Código LEI activo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 2019

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez